

OMNILIFE DEL ECUADOR S.A.

Quito, 22 de octubre del 2008

Señora
Glandys Rossana Loor Coppiano
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "OMNILIFE DEL ECUADOR S.A.", reunida el día de hoy, tuvo a bien elegirle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de UN año a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil (nombramiento anterior Sr. William Anthony Alexander Reed Coloma inscrito 20-julio 2007). Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales, que constan en la escritura de constitución de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

La Compañía "OMNILIFE DEL ECUADOR S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, el 10 de noviembre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil, el 14 de marzo del 2001.

Muy atentamente,

Alexandra Gómez

Secretaria Ad-hoc de la

Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas

Quito, 6 de noviembre del 2008

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "OMNILIFE DEL ECUADOR S.A.".

Atentamente,

Glandys Rossana Loor Coppiano
C.I. 130556693-5

Certifico que la firma de la señora Glandys Rossana Loor Coppiano es la que consta en su cédula de ciudadanía.

Alexandra Gómez T.

Mediante escritura pública otorgada el 20 de diciembre del 2007 ante el Dr. Roberto Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de marzo del 2008, la Compañía reformó sus estatutos en relación con los límites del Gerente General para comprometer a la sociedad. Lo agregado vale.



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **12824** del Registro
de Nombramientos Toms No. **139**

Quito, a **18 NOV. 2008**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, **21 NOV 2008**

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

